

BIBLIOTECA JURÍDICA Y CENTRO DE RECURSOS

El Tribunal Superior cuenta con una biblioteca jurídica y centro de recursos localizado en el segundo piso del Tribunal en donde se ofrecen servicios gratuitos al público.

En la biblioteca usted podrá encontrar:

- Formularios legales
- Computadoras e impresoras
- Copiadoras
- Recursos de asistencia legal gratuita o por bajo costo
- Otros recursos en la comunidad

Para comunicarse con el personal de la biblioteca llame al

(520)724-8456

o escriba a

lawlibrary@sc.pima.gov

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y PROHIBICIONES JUDICIALES CONTRA EL ACOSO

Si usted o un miembro de su familia está en riesgo de ser víctimas de violencia intrafamiliar por parte de algún miembro de la familia, cónyuge, excónyuge, etc. podrá solicitar una orden de protección. En casos de disputas entre vecinos o personas desconocidas usted podría solicitar una Prohibición Judicial contra el Acoso.

El formulario para la orden de protección se deberá presentar en línea a través de AZPOINT (<https://azpoint.azcourts.gov>).

Antes de solicitar una Orden de Protección

Usted puede hablar con un defensor de víctimas llamando al **(602) 279-2900** o al **(800) 782-6400**

Usted deberá ir a un tribunal de Arizona a presentar su petición. Si el juez le concede la petición, la Orden de Protección se enviará el mismo día para efectuar la notificación judicial sin costo alguno para usted.

Si necesita ayuda en español para completar formularios u órdenes de protección, comuníquese con CITS:

Teléfono

(520) 724-3888

Email

sccits@sc.pima.gov

QUEJAS

Si no recibió ayuda lingüística apropiada durante su diligencia judicial, su régimen de libertad a prueba, o durante algún otro servicio del tribunal, por favor llene un **Formulario de Quejas por Servicios de Acceso Lingüístico**.

Este formulario lo puede obtener llamando a CITS al teléfono anterior o descargando el formulario en el sitio web del Tribunal (www.sc.pima.gov).



SPANISH

GUÍA PARA USUARIOS DEL TRIBUNAL CON DOMINIO LIMITADO EN EL IDIOMA INGLÉS (LEP)



110 W. Congress Street
Tucson, AZ 85701

(520) 724-4200

www.sc.pima.gov

SERVICIOS JURÍDICOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN (CITS)

**Tribunal Superior:
(520)724-3888**

Los servicios jurídicos de traducción e interpretación (CITS, por sus siglas en inglés) es una división del Tribunal Superior de Arizona en el Condado de Pima, comprometido en proporcionar acceso significativo para proteger los derechos de todos los usuarios del Tribunal. **La habilidad limitada del idioma inglés o una discapacidad para comunicarse no deberá ser un obstáculo para tener acceso a la justicia.**

Si usted necesita servicios de interpretación o adaptaciones razonables para su diligencia judicial, por favor llame a la oficina de CITS para agendar un intérprete en el idioma apropiado antes de su comparecencia judicial.

CAUNDO SE COMUNIQUE A TRAVÉS DE UN INTÉRPRETE JUDICIAL:

Dirija su atención y sus palabras al juez o a la persona con la que está hablando (no al intérprete judicial).

El intérprete le ayudará a comunicarse con su abogado, con el personal jurídico y con el juez durante su diligencia.

El trabajo del intérprete es comunicar exactamente lo que usted diga sin agregar, omitir o cambiar nada de la comunicación.

Por favor no le pida al intérprete que le de asesoría legal. Los intérpretes deberán ser neutrales por cuestiones de ética.

CUANDO USE LOS SERVICIOS DE UN INTÉRPRETE JUDICIAL POR TELÉFONO:

El intérprete se presentará al inicio de la diligencia. Si en algún momento usted tiene dificultad para escuchar o entender al intérprete, por favor avisele al juez inmediatamente, aun si tiene que interrumpir la audiencia.

LO QUE UN INTÉRPRETE JUDICIAL NUNCA HARÁ:

- Darle asesoría legal o personal.
- Contestarle preguntas con respecto a la ley o al procedimiento jurídico.
- Hablar con usted respecto a su causa.
- Explicarle el significado de las palabras o lo que está pasando en el juzgado.
- Conversar con usted, con su familia u otra persona involucrada en su causa.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Asegúrese de leer y entender toda la correspondencia del tribunal.
- Preste atención a las fechas de audiencias y los plazos a cumplir.
- No ignore citatorios, órdenes de comparecencia u otras obligaciones legales.
- Preséntese a sus audiencias a tiempo.
- Mantenga su dirección y sus datos (número de teléfono, correo electrónico) al día en el Tribunal.
- Si necesita servicios de interpretación o adaptaciones razonables para comunicarse efectivamente, llame al **(520) 724-3888** en cuanto le notifiquen la fecha y la hora de su próxima diligencia judicial para solicitar tales servicios.
- Para informarse sobre costos procesales, prórrogas o exenciones de costos procesales comuníquese con la Secretaría del Tribunal al **(520) 724-3200**.

